



DPC-1234-2026
TEMUCO, 31.08.2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.08.2026; presentada por JN COMERCIAL SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JN COMERCIAL SPA
R.U.T. : 77.052.746-5
Dirección Particular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : **2-29342**
Código : 477.203
Actividad Económica : BAZARR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DIEGO PORTALES N° 854, MODULO N° 5
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 443, LOCAL N° 4
Rol Avalúo : 90-32
Fecha de Solicitud : 20.08.2026
Traslado N° : 52
Fecha de Salida : 21.08.2026
Email : **Ley 19.628**
Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
Mariyose Coronado Sepúlveda
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
FF: 31-08-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 31-08-2026